



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fices.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luis), 02 de Septiembre de 2011. -

VISTO:

El Expte-FIC: 2912/11, mediante el cual se tramita el Concurso Privado N° 02/11 para la Adquisición de Insumos de Librería y Papelería de esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico- Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación, analizó las ofertas presentadas, y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Licitación se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto 436/06, reglamentario del Decreto 1023/01; el Decreto 666/03, la ordenanza C.S. N° 14/10.

Lo informado por Secretaría Administrativa

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS ECONOMICO SOCIALES

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado N° 02/11 en la suma total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 55.825,80) a las firmas y por los montos que se detallan: Alberto Hugo Coronel, PESOS CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 4.095,22); Papelería Junín de Hugo Pecorari, PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 20.282,95); Amalia Ester Panasiuk, PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.537,40); Fedetek S.R.L. PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 21.243,50); Hugo Gagna S.A. PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.666,73).

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento de Compras a la emisión de la pertinente orden de compra, debiendo afectarse el gasto con cargo a: 67 - 5.30 - 731- APARTADO 02: FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS ECONOMICO SOCIALES - 200 - Departamento Ciencias Básicas PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 6.295,55); 200 - Departamento de Ingeniería PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.804,34); 200 - Departamento Ciencias Agropecuarias PESOS

DECRETO N° 17/11.

Handwritten signature
Dña. Lina Ruffino
Secretaría Administrativa
UNSL


Handwritten signature
Dc. Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales
Secretaría Administrativa
UNSL

CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.262,77); 200 – Departamento de Ciencias Económico Sociales PESOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.726,67); 200 - Decanato PESOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 33.736,47) – Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2011.

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO N° 17/11.


Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria Administrativa
FICES - UNSL


Ing. Jorge Luis Ribotta
Decano
FICES - UNSL